



Ayuntamiento de Valencia de Alcántara. C.I.F. P10207001
Plaza de la Constitución, 1
10500 Valencia de Alcántara (Cáceres)
www.valenciadealcantara.es

SECRETARIA

Tfños.: 927 580326 -580344
Fax: 927 580349
Correo electrónico: secretaria@valenciadealcantara.es

SECRETARÍA

Por Resolución de Alcaldía nº 093/2016 de fecha 24 de octubre de 2016, se adjudicó el contrato de obras consistentes en el soterramiento de "Dependencias municipales-albergue. Primera fase" de Valencia de Alcántara (Cáceres), publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valencia de Alcántara (Cáceres).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 02/2016/c.obras.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.valenciadealcantara.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: obras.
- b) Descripción: Adecuación de un antiguo mercado de abastos para dependencias municipales-Albergue (primera fase) de Valencia de Alcántara (Cáceres).
- c) Acuerdo marco: No procede.
- d) Sistema dinámico de adquisición: No procede.
- e) Medio de publicación de la licitación. Perfil de Contratante del Ayuntamiento.
- f) Fecha de publicación de la licitación. 23 de septiembre de 2016.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: urgente
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 167.257,52 euros. Importe total: 202.381,60 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha de adjudicación: 24 de octubre de 2016.
- b) Contratista: ECO VILLAS 22 S.A.
- c) Importe de adjudicación. Importe neto: 167.257,52 euros. Importe total: 202.381,60 euros.
- d) Ventajas de la oferta adjudicataria: reducción del plazo de ejecución de las obras de 4 semanas, con una ampliación de plazo de garantía de 24 meses y con las mejoras 1+2+3, sin coste adicional.

6. Fecha de formalización del contrato: 2 de noviembre de 2016.

En Valencia de Alcántara, a 3 de noviembre de dos mil dieciséis.

El Alcalde,

Edo. Alberto Piris Guapo.

